

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 43 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 20.02.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Concejal de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Alcalde (s), Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Cristián Quilodrán Díaz, Secpla y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 18.01.2018
- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 010 de fecha 26.01.2018
- Correspondencia recibida
- Modificación Presupuestaria Municipal N° 2 Municipal
- Comodato "Comunidad Abcordis"
- Pago Fuera de Plazo Patentes de Alcoholes Limitadas
- Prekinder – Kinder Escuela Pimpinela
- Varios

En primera instancia, el Sr. Presidente da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto de tabla

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 18.01.2018

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia, somete a votación Acta de sesión ordinaria N° 42 de fecha 18.01.2018, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales (as) presentes.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 010 de fecha 26.01.2018

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia, somete a votación Acta de sesión ordinaria N° 010 de fecha 26.01.2018, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales (as) presentes.



Punto de Tabla

Correspondencia recibida

1.- Ord. N° 089 de fecha 07.02.2018 del Dpto. de Educación de Requínoa, mediante el cual informa que las Cotizaciones Previsionales del personal adscrito al Departamento de Educación Municipal, se encuentran canceladas a la fecha. Adjunta comprobante de pago único de aportes previsionales N° 201801058329-6, por la suma de \$ 67.390.816.

2.- Memo N° 65 de fecha 08.02.2018 del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual señala que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, remite nómina con anteproyectos subdivisiones y permisos otorgados conforme al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de enero de 2018, para poner en conocimiento del Concejo Municipal.

3.- Memo N° 54 de fecha 07.02.2018 del Asesor Jurídico, Sr. Tomás Acevedo Barrios, mediante el cual informa que respecto de solicitud de comodato de la Junta de Vecinos El Porvenir, de la localidad El Abra, no existen impedimentos para otorgar dicho comodato. Adjunta carta solicitud de fecha 02.01.2018.

El Concejo en pleno manifiesta la voluntad de entregar la propiedad en comodato, por lo que solicitan que el Asesor Jurídico elabore el documento correspondiente, el que debe someterse a aprobación del Concejo.

4.- Carta Junta de Vecinos Villa San Ignacio, de fecha 16.02.2018, mediante la cual solicitan subvención para restauración de la sede social. Adjuntan dos cotizaciones que en total suman \$ 1.194.000.

5.- Carta del Taller Protegido Semillas de Integración de fecha 24.01.2018, mediante la cual solicitan subvención por un monto total de \$ 1.080.000 para cubrir gastos de arriendo por los meses de mayo a diciembre de 2018 (8 meses), \$ 135.000 mensuales.

La carta señala que los jóvenes egresados de la Escuela Albert Schweitzer se encuentran trabajando en uno de los locales de la ex Escuela Domingo Saavedra, desarrollando y capacitando cada una de sus habilidades.

La Secretaria Municipal comenta el trabajo que se realiza, el que ha tenido gran aceptación de la comunidad. Postularon un proyecto a fondos regionales, el cual ganaron y cuentan con maquinaria, utensilios para la elaboración de productos de amasandería. Los niños hacen un trabajo maravilloso, se encuentran integrados y realizando una labor productiva. Es un ejemplo como comuna, de lo cual se deben sentir orgullosos. Hace mención acerca de la labor de entrega que ha realizado desde sus inicios la Sra. Juanita Bustamante, quien motivó a los niños entregándoles todo su conocimiento en un taller, cuando eran alumnos del establecimiento educacional aludido y ahora ya egresados les sigue apoyando. Considera de gran nobleza lo que ella ha realizado, es digno de destacar. Y por último indica, que los productos que elaboran son de alta calidad y es así como siempre se agotan, quedando mucha gente sin poder comprar.

La Concejala Berríos consulta si ellos se proyectan para ser autosustentables.

La Secretaria Municipal indica que de acuerdo a lo conversado con la Sra. Patricia Carreño, Asistente Social del DAEM, quien les ha apoyado desde el comienzo y ha postulado proyectos con éxito, y quien le ha indicado que sí, efectivamente la Meta es lograr ser auto sustentables en el tiempo y conformar una Microempresa. Cuentan con el apoyo mayoritariamente de sus madres quienes se coordinan para trabajar conjuntamente con ellos.

El Concejal Peñaloza comparte el tema de la Integración, pensando en el tema de proyectos. Considera que ahora se les debería apoyar con Capacitación en Auto Gestión, capitalización, esto para que conformen su patrimonio y que con esto pudieran ubicar un local. Sugiere que a través del Programa Fomento Productivo se les entregue capacitación.

La Concejala Cavieres acota que están muy bien organizados y se proyectan para constituir una empresa y ser sustentables.

El Concejal Cabezas señala que todas las ideas son buenas y hay que concretarlas. Solicita invitar al Pte. de la Cámara de Comercio, Sr. Felipe Buamcha para a través de ellos obtener asesoría y de esta manera puedan transformarse en emprendedores.

El Presidente del Concejo agradece las intervenciones de los Concejales (as) sobre este tema ya que es un ejemplo de algo que nos debe enorgullecer, y son estas las cosas que se deben apoyar para que perduren en el tiempo.

El Concejal Martínez indica que el Asesor Jurídico, Sr. Tomás Acevedo le hizo entrega del borrador del reglamento de Subvenciones para ser revisado por el Concejo.

Considera que como comuna en el tema de la discapacidad se debieran proponer metas. Sugiere se analice la factibilidad de que cuando se implementen los estacionamientos con parquímetro, se les dé oportunidad de trabajar a los jóvenes con discapacidad moderada.

Sugiere además que cuando el municipio necesite realizar una atención de banquetería simple, se les adquiera productos a los jóvenes del Taller Protegido Semillas de Integración.

Los presentes apoyan la sugerencia del Concejal, la cual será analizada con el Alcalde y equipo municipal.

6.- Carta de la Junta de Vecinos “América”, de la localidad El Abra, mediante la cual solicitan aporte de \$ 11.000.000 para comprar una propiedad al Sr. Felipe Díaz, cuyo valor total asciende a \$ 12.500.000, ellos aportarían la diferencia, es decir \$ 1.500.000. Dicha propiedad se destinaría para el funcionamiento de Sede Social ya que no tienen donde reunirse. Adjuntan Memo N° 43 del Asesor Jurídico Sr. Tomás Acevedo, mediante el cual informa tras un análisis de los títulos vigentes y de los estudios efectuados al bien raíz, no habría impedimentos que socaven la celebración de un contrato de compraventa. Acompaña Estudio de Títulos.

El Concejo en pleno solicita definir con el Sr. Alcalde cual es la propuesta del Municipio respecto de sedes en el sector El Abra: Bomberos – Posta Salud (infraestructura con espacio deficiente, quedó chica) – Jardín Infantil.

Sugiere buscar donde comprar un terreno en El Abra, para resolver las necesidades de la comunidad.

El Presidente del Concejo comparte que los Centros Cívicos estén concentrados en un lugar.

7.- Carta de Vecinos de Pimpinela, de fecha 12.02.2018, mediante la cual informan que hace algunos meses se instaló un “Circuito de Motocross” – en La Reserva, con consecuencias muy molestas para los vecinos que deben soportar, especialmente los fines de semana, estrepitosos ruidos de motos y un polvo que se deja caer a varios cientos de metros del lugar del evento.

Agregar que en el mismo lugar se han efectuado eventos bailables y posiblemente consumo de alcohol que han durado toda la noche. El sábado 3 de febrero pasado hubo un denominado “Parcelazo” desde las 21:00 horas hasta las 05:00 horas del día siguiente, generando durante toda la noche un gran ruido ambiental, siendo esto constatado por 2 visitas de carabineros de la tenencia de Requínoa que llegaron ante reclamos de vecinos de Pimpinela.

Agregan que se cobraba por persona entrada por \$ 7.000 y estacionamiento de vehículo \$ 5.000 por unidad.

Adjuntan planillas con firmas de aproximadamente 52 vecinos, y la carta la despacharon con copia a la Subsecretaría Regional de Impacto Ambiental y Subcomisaría de Carabineros de Requínoa.

El Presidente del Concejo señala que este es un tema que hay que revisar y conversar.

El Concejal Cabezas considera que ha habido una desinteligencia del organizador en no incorporar a los vecinos en la actividad y permitir que ellos puedan generar ingresos. Considera que se trata de un tema de convivencia.

El Presidente del Concejo solicita una respuesta clara y concreta por parte del municipio.

El Concejal Peñaloza menciona que los Parcelazos son comunes, sin embargo es delicado. Sugiere llevar el tema a Carabineros. No está en contra de la actividad, pero hay que hacerlas bien. Solicita derivar el tema al Consejo Comunal de Seguridad Pública. Hay que ver los procedimientos relacionados con la venta de bebidas alcohólicas.

La Concejala Berrios recuerda lo sucedido en Chumaco, en el cual luego de reiteradas denuncias de vecinos se tomaron drásticas medidas por parte del municipio. Considera que hay que ser parejo para todos.

El Sr. Huenchullán informa que recibió a dos Sras. en el día de ayer, en su oficina, quienes manifestaron reclamos por lo ya mencionado, a quienes les informó que en la comuna hay entre 4 y 6 puntos donde funcionan Centros de Eventos Clandestinos, uno de ellos es Chumaco, otro en El Vaticano, Pimpinela etc.

Comenta lo sucedido con Chumaco, en el cual el abogado que representa al afectado, ha solicitado al municipio a través de transparencia una cantidad increíble de información. Agrega que en Chumaco es 1 lote agrícola que no se puede utilizar en actividad comercial, por lo cual la solución es tramitar el cambio de uso de suelo.

La Concejala Cavieres agrega que además hay que regularizar o normar el tema de horarios, seguridad de los locales y eventos de concurrencia masiva. Recuerda la fiesta que terminó con un fallecido.

El Concejal Martínez menciona el caso de Villa María, donde el municipio entregó en comodato la medialuna al Club de Rodeo Villa María El Rincón, en circunstancia que la construcción se realizó en un B.N.U.P., lo cual es tuición de Bienes Nacionales. Agrega que situación similar tiene El Club de Huasos y Rodeo Chileno, San Javier Los Lirios, quienes ocupan un terreno en demasía y ya se encuentra proyectada la tercera pista, con lo cual ellos desaparecerían.

Comenta también la Fiesta que desde hace varios años realiza el Sr. Héchem en Villa María, la cual cuenta con una concurrida asistencia y muy buenos ingresos para el organizador, sin embargo al Club de Rodeo por facilitar el recinto les entregan una cantidad ínfima.

Solicita mandar carta al Sr. Neftaly Pichín, organizador del Parcelazo y Carreras de Motocross, donde se le adjunte el documento de reclamo de los vecinos de Pimpinela ingresado al municipio.

8.- Carta del Club de Rodeo de Requínoa, de fecha 24.01.2018, mediante la cual solicitan subvención por un monto total de \$ 3.000.000, lo cual será utilizado en la realización de un

Rodeo Oficial, a realizarse los días 10 y 11 de febrero de 2018 ya que los costos su ejecución son muy altos.

El Presidente del Concejo señala que la fecha pasó y asume que la organización si realizó la actividad la financió, por lo que se da cumplimiento con la lectura correspondiente.

9.- Carpeta de fecha 14.02.2018 de la EGIS externa BUSTAMANTE ARQUITECTOS, mediante la cual informa que se encuentran tramitando la obra nueva N° 45 de 04.10.2017 y Permiso Loteo con construcción simultánea N° 1 de 04.10.2017, para lo cual requieren asignación de nombres para calles y pasajes proyectados (Comité de Vivienda Canadá).

La Secretaria Municipal indica que por error se incorporó en la correspondencia ya que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades corresponde en primera instancia solicitar opinión al Consejo Social Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC y de ahí pasa al Concejo para el pronunciamiento definitivo.

Termina señalando que el COSOC sesionará en el mes de marzo.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal

El Presidente del Concejo, señala que se revisó en la Comisión de Finanzas del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 2.

La Concejala Berríos solicita saber cuántas son las rampas de acceso que contempla el proyecto, ya que existen muchos reclamos por parte de la comunidad respecto de la confección de dichas rampas, las cuales generalmente no se encuentran ajustadas a la norma.

El Sr. Quilodrán explica que el proyecto contempla 20 rampas y se ejecuta a través de financiamiento PMU, el cual considera esta intervención como una iniciativa de Renovación de Espacios Públicos, en el sector Céntrico de Requínoa, por lo que se hace necesario la construcción de cruces peatonales más seguros y accesibles para todos los transeúntes, de la comuna.

Se propone el Rebaje de Soleras, construcción de Rampas y la instalación de Pavimento Táctil. Todo en conformidad a manuales e instructivos MINVU de (Accesibilidad Universal y en cumplimiento a las disposiciones de la OGUC.

Entre los puntos intervenidos menciona los siguientes:

- 1.- Avda. Comercio
- 2.- Avda. Comercio/Rafael Tagle
- 3.- Leonardo Murialdo/Rafael Tagle
- 4.- Caupolican/Rafael Tagle
- 5.- Avda. Comercio/Valentín Zúñiga
- 6.- Avda. Comercio Valentín Zúñiga
- 7.- Avda. Comercio/Daniel Vial
- 8.- Avda. Comercio/Emilio Valdés

Además sugiere generar un levantamiento de lo que va a quedar pendiente, para lo cual se podría trabajar en reunión con el Concejo.

El Presidente del Concejo señala que, en reiteradas oportunidades los Concejales reciben reclamos de la comunidad, referentes a que las obras en ejecución no se ajustan a las normas. Ej. Si una persona va en silla de ruedas, sin motor eléctrico tiene grandes dificultades para

acceder a la calle. Reitera que en esta ocasión debe salir todo perfecto, sobre todo en beneficio de las personas con capacidades diferentes.

El Alcalde Subrogante, Sr. Huenchullán señala que lo importante en este proceso es la labor del I.T.O., que este profesional realice un trabajo acucioso.

El Presidente del Concejo acota que en general en los proyectos van quedando situaciones pendientes, menciona algunos casos.

El Concejál Martínez acota que falta darles una mayor inclinación más que la cantidad de metros.

El Presidente del Concejo, menciona que no sólo están las personas con capacidades diferentes sino también los adultos mayores.

El Sr. Quilodrán se compromete a entregar las sugerencias de este Concejo a la DOM, específicamente al I.T.O. El proyecto contempla un aporte de la Subdere de \$ 12.460.002, código 1-B-2017-780 y corresponde al presupuesto 2017.

Respecto del Proyecto "Plan Piloto de Estudio e Implementación de Sistema de Telemetría para APR Los Choapinos" financiado por la Subdere – FRIL por un monto total de \$ 62.030.000, de acuerdo a Resolución Exenta N° 17620/2017, el Concejál Cabezas solicita se le explique al Concejo en qué consiste este proyecto, dado que realizaron averiguaciones externas en la cual les indicaron una cifra considerablemente más baja, prácticamente la mitad. Este es un proyecto iniciado por el Sr. José Rivas, Presidente del A. P.R. Los Choapinos, el cual contempla la implementación de un Software para ver cuanta clorificación se debe entregar al agua, dependiendo de la cantidad de agua que ingrese a la copa.

El Sr. Quilodrán explica que a partir de un estudio y diagnóstico se va a implementar un Software, se postuló el financiamiento y fue aprobado. Agrega que además contempla \$ 6.000.000 para Asistencia Técnica. Este es un proyecto innovador en la Región e invita al Concejo para ir a terreno y reunirse con el Sr. Rivas, a objeto de recabar la mayor cantidad de antecedentes.

La Concejala Berríos consulta por el desglose del presupuesto

El Sr. Quilodrán señala que está a disposición de los Sres. Concejales tanto el presupuesto como el proyecto.

La Concejala Berríos indica que les parece muy alta la cifra, haciéndolo muy caro, por lo que sugiere utilizar los recursos de la mejor manera y cree que no costaría más de \$ 30.000.000.

El Sr. Quilodrán reitera que no pone en duda lo que presentó el Sr. Rivas y posteriormente evaluaron los técnicos.

El Concejál Martínez consulta si se va a ejecutar sólo en Choapinos.

El Sr. Quilodrán señala que se ejecutará en Choapinos y Los Perales.

El Concejál Martínez acota que las dudas que hay es el tipo de Telemetría que se propone. Explica en detalle.

El Presidente del Concejo, en virtud que no hay más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal N°2.



El Concejo en pleno solicita que antes de licitar el proyecto éste sea presentado al Concejo Municipal, con el objeto de conocer en qué consiste, a lo cual el Sr. Quilodrán accede, comprometiéndose a generar una reunión de comisión al momento de tener el proyecto y bases elaboradas.

Votación

Concejala María Eliana Berríos B.	A
Concejal Daniel Martínez H.	A
Concejala María Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sergio Cabezas Ch.	A
Concejal Leonardo Peñaloza M.	A
Pte. Concejo Concejal Valdivia	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal.

El Sr. Huenchullán aclara que ahora se está aprobando el ingreso de los recursos para generar la cuenta por la cual se van a realizar los gastos. Ahora viene el proceso de licitación y posteriormente la aprobación por parte del Concejo de la suscripción del contrato ya que supera las 500 UTM. La idea es presentar al Concejo en reunión de comisión el proyecto, para darlo a conocer y recoger opiniones.

El Concejal Martínez señala que generalmente los que crean los Software dejan una cláusula en la cual ellos deben hacerse cargo de la mantención del software.

El Sr. Quilodrán indica que el Sr. Rivas conjuntamente con la Sra. Propusieron un profesional, se está evaluando con Alcaldía, aceptar la propuesta, dado que si en algún momento hay fallas (estudio) se responsabilice a ellos directamente.

La Concejala Berríos manifiesta su aprehensión respecto de Cómo saber si ese profesional lo va a hacer bien, ya que mal que mal son \$ 6.000.000.

El Sr. Quilodrán explica en detalle el proyecto, el cual enviará al Concejo antes de licitarlo.

El Concejal Martínez agradece al Sr. Quilodrán lo remita oportunamente para que lo analice el Concejo.

El Sr. Quilodrán señala que el costo directo es \$ 42.000.000 aproximadamente.

Punto de Tabla

Comodato Organización Funcional “Comunidad Abcordis”

El Concejal Martínez consulta cuál va a ser la postura del Concejo, se va a seguir entregando recursos para construir en terrenos entregados por el municipio. Cita como ejemplo Totihue, Los Boldos, en cuyos casos no pudieron ser recepcionadas las obras ya que adolecen de irregularidades, razón por la cual la Dirección de Obras no les ha otorgado el Permiso de Edificación y sin embargo el municipio ha financiado casi la totalidad de ambas obras. Sugiere avisar a las instituciones que antes de construir deben contar con la documentación que corresponde.

El Presidente comparte lo señalado, reiterando que hay que aplicar la norma. Al no haber más consultas somete a votación.

Votación

Concejala María Eliana Berríos B.	A
Concejal Daniel Martínez H.	A
Concejala María Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sergio Cabezas Ch.	A
Concejal Leonardo Peñaloza M.	A
Pte. Concejo Concejal Valdivia	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad suscribir Comodato entre el Municipio de Requínoa y la Organización "Comunidad Abcordis", Personalidad Jurídica N° 526, del Registro de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requínoa, por el cual se entrega terreno de superficie aproximada de 530,10 m2, por un período de 10 años, a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el presente contrato.

Punto de Tabla

Pago Fuera de Plazo Patente de Alcoholes Limitada

El Presidente da lectura a Memo N° 043 de fecha 01.02.2018 del Jefe Dpto. de Rentas Municipales, mediante el cual informa de patentes de alcoholes limitadas y no limitadas no pagadas en plazo legal, período semestral Enero-Junio 2018, atendiendo lo señalado en el inciso segundo del artículo 5°, incisos segundo y tercero y artículo 7° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las Patentes Limitadas (Caducación):

- 1.- Sergio Antonio Arenas Zúñiga, Rut 7.860.935-4, Rol N° 4000019, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Período Ene-Jun. 2018, Clase A1, Tipo Limitada.
- 2.- Irma Ruth Rubio Parada, Rut 6.115.216-4, Rol N° 4000017, Giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, Período Ene-Jun. 2018, Clase A1, Tipo Limitada.

Adjunta cartas de ambos contribuyentes con los respaldos correspondientes.

El Presidente del Concejo somete a votación, al no haber consultas.

Votación

Concejala María Eliana Berríos B.	A
Concejal Daniel Martínez H.	A
Concejala María Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sergio Cabezas Ch.	A
Concejal Leonardo Peñaloza M.	A
Pte. Concejo Concejal Valdivia	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad autorizar pago fuera de plazo, patente de alcoholes limitada, de los contribuyentes: Sr. Sergio Antonio Arenas Zúñiga, Rut 7.860.935-4, Rol N° 4000019, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Período Ene-Jun. 2018, Clase A1, Tipo Limitada y Sra. Irma Ruth Rubio Parada, Rut 6.115.216-4, Rol N° 4000017, Giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, Período Ene-Jun. 2018, Clase A1, Tipo Limitada.

Punto de Tabla

Prekinder y Kinder Escuela La Pimpinela

El Presidente señala que la Comisión de Educación se reunió con el Encargado de la Escuela Pimpinela, Sr. Carlos Leyton Barahona, quien dio a conocer el N° de niños matriculados a la fecha, además de la problemática existente. La idea es que hoy se pudiera haber tenido una posición definitiva respecto a este punto. Además se subió a la plataforma la postulación y no están todos los requisitos para esto, situación que considera grave.

El Sr. Huenchullán explica que conversó con el Sr. Juan Jara, Jefe del DAEM Requínoa, respecto del tema; Proceso fallido de matrícula, además se reunió conjuntamente con el Sr. Juan Jara, Cristián Quilodrán y Luis Aguilera para tener más clara la situación. Aclara que el Sr. Jara tenía hora médica y exámenes que realizarse hoy en la mañana, razón por la cual no pudo asistir a esta sesión.

Respecto al tema puede precisar lo siguiente:

1.- Matrícula fallida: El Director del Establecimiento sube la información al sistema indicando que se pueden matricular niños en Prekinder y Kinder. No es el DAEM o el Ministerio de Educación quien sube la información, sino el Profesor Encargado de la Escuela.

2.- Hay una inversión de la Junji que hizo el año pasado. Construyeron salas modulares para el funcionamiento de un CESI, donde son atendidos niños de 2 a 5 años.

Le consultó al Sr. Jara si era requisito para entrar a 1° E.B. estar en el CESI y le contestó que no, por lo que los niños no están afectados para ingresar a 1° E.B.

En cuanto al establecimiento, no puede estar reconocido el Prekinder y Kinder, ese es el proceso que falta, que el MINEDUC dé el reconocimiento oficial ya que se cuenta con lo siguiente:

1.- Resolución Sanitaria desde el punto de vista de la Infraestructura, otorgada el 14.02.2018.

2.- Resolución Sanitaria para elaboración de alimentación, la Resolución Sanitaria tiene fecha reciente.

En cuanto a la infraestructura, en la Dirección de Obras indican que respecto de lo nuevo no hay problemas, sin embargo respecto de lo antiguo sí, además hay que considerar que estaba incorporado en la Zona de Riesgo de Inundación. Sin embargo la Dirección de Obras Hidráulicas está autorizando del año 2015, lo cual respecto a la DOM sirve por lo que no hay que hacer modificación del Plano Regulador Intercomunal. Ahora queda que la DOM entregue a Cristian Quilodrán, Secpla el listado de exigencias del Proyecto de construcción y edificación, lo que debería ser planimetría, mecánica de suelo etc. Cristian va a destinar un arquitecto de su unidad con dedicación exclusiva para sacar adelante todo lo que falta ya que lo externo está todo, ahora depende solo de nosotros. Además se cuenta con un documento del Mineduc donde se indica todo lo que hay que hacer y el plazo es junio de 2018.

El Concejal Martínez solicita que se haga el mismo trabajo en la Escuela El Rincón. La cocina no tiene resolución sanitaria. Santa Amalia tampoco la tiene. Solicita ver todos los colegios que tienen problemas, la idea es no perder tiempo. Solicita la presencia del Jefe DAEM para la próxima sesión, esto ya que le parece grave que se haya matriculado alumnos sin contar con la autorización correspondiente. Hay que aclarar que va a pasar con los apoderados.

El Concejal Peñaloza considera de vital importancia el tema de los plazos, tener claridad en los tiempos, esto para recopilar información y que se cumpla con todo en junio de 2018. Considera un aliciente el que exista una posibilidad de solucionar el problema. Le preocupa definir la responsabilidad de quien autorizó la matrícula y qué se va a resolver con los apoderados.

Comprende que el traslado de niños de 4 a 5 años es complejo. Hay que buscar una solución para que se resuelva esta problemática y ver la capacidad del CESI.

El Sr. Huenchullán entiende que el CESI tiene la capacidad y cumple requerimientos de Junji.

La Concejala Berríos indica que la situación es impresentable, que del 2015 esté autorizado por la DOH y hasta ahora no se ha resuelto.

Agrega que habló con el Sr. Urrutia el año pasado. Tiene claro que nadie más que el habilitado de educación puede subir la información a la plataforma, por lo que el Director o Encargado de la Escuela no fue y quien debe estar al tanto de todo es el Jefe DAEM. Reitera que lo acontecido no es responsabilidad del Director de la Escuela de Pimpinela.

Agrega que hay apoderados que fueron a la Seremi de Educación y Superintendencia de Educación, donde les indicaron que posiblemente se cursaría al municipio u/o responsable una multa de 1.000 UTM, por lo que se debería determinar quién es el responsable realmente. A su juicio es el Sr. Juan Jara, Jefe DAEM, ya que él es el responsable de la educación en Requínoa.

Cita la situación de niños de 3 y 4 años de Los Quillayes, a cuyos padres el Sr. Juan Jara les ofreció trasladarlos en un bus, sin embargo sus padres no aceptaron ya que era muy peligroso para los pequeños, por lo que se vieron en la obligación de contratar un furgón.

Manifiesta su molestia por cuanto la comuna de Olivar se lleva 2 buses llenos de niños de Requínoa a establecimientos de la comuna vecina, por otro lado el colegio CIMA ubicado en Copequén está completo y el Rincón de Abra bajó la matrícula a 29 alumnos, siente que en Requínoa no se ha hecho un esfuerzo claro y concreto en mejorar las condiciones para los alumnos y re encantar a los apoderados y es por ello que cada año la matrícula va en baja.

Por último, solicita se revise los buses que trasladan a los niños de la comuna.

El Presidente del Concejo, se adhiere a lo planteado por los Concejales (as), considera que se tienen que reunir con el Alcalde titular a fin de definir algunas situaciones en pos mejorar la educación en la comuna. Sin embargo también señala que hay que actualizar rápidamente el reglamento del Concejo, esto con el objeto de regular las intervenciones.

Comparte que hay que solicitar reunión con el Sr. Juan Jara, Jefe DAEM.

El Concejál Cabezas coincide con lo señalado por la Concejala Berríos, cree que se trata de un tema de gestión y hay que dar solución; que la DOM de la solución definitiva, la que por el momento puede ser provisoria, mientras se alcanza la solución definitiva. La idea es no perjudicar a los niños y apoderados del sector quienes quieren que sus hijos estudien en la escuela de Pimpinela.

El Presidente del Concejo comenta que las veces que han iniciado gestiones como Cuerpo Colegiado han tenido resultados muy positivos. Cita como ej. El Plan Cuadrante, lo cual se logró a partir de una reunión en la Prefectura, con el General a cargo.

La Concejala Cavieres está de acuerdo con lo que se ha planteado. Llevan años con la misma situación, y a la fecha seguimos en lo mismo. Cita trabajo realizado por la Ex Directora de la Escuela Canadá, Sra. Silvia Señor, excelente profesional quien elaboró un trabajo en que visualizó muchas falencias y propuso soluciones.

Respecto de Pimpinela, siente que hay que hacer lo imposible por resolver esta situación. Los apoderados están con una disyuntiva tremenda. Ahora están en el aire. Por otro lado bajó la matrícula en el Liceo Municipal y subió la matrícula de Pimpinela y está bordeando los 40 alumnos.

El Concejal Valdivia sugiere incorporar este punto en la tabla de sesión del jueves 22 del mes en curso y solicita a la Concejala Cavieres coordinar una reunión con la Seremi de Educación.

El Sr. Huenchullán, respecto del niño agredido en el Liceo y que dio origen a un Sumario Administrativo, comenta que los docentes y directivos del DAEM no están capacitados para llevar a cabo un sumario administrativo, ya que ellos aplican en forma supletoria el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883, en lo cual claramente no se manejan. Respecto del proceso sumarial comentado, se le ha devuelto al fiscal en tres oportunidades, dado que contenía fallas de fondo, lo que hacía imposible su finalización. Como ej. Cita la proposición de medidas disciplinarias que no corresponden ya que no las contempla el Estatuto Administrativo.

Ahora ingresó nuevamente y se derivó a jurídico para revisión, por lo que va a ver en qué está.

Respecto de lo acontecido en la Escuelas de Pimpinela, cree que hay que cerciorarse de:

- 1.- Es o no requisito prekinder y Kinder para ingresar a 1°.
- 2.- Determinar quien cometió el error de subir a la plataforma (Mineduc – DAEM – Profesor Encargado de la Escuela Pimpinela).

El Presidente del Concejo se suma a lo planteado por sus colegas, específicamente, lo manifestado por la Concejala Berríos ya que considera impresentable, respecto del caso del niño agredido en el Liceo Municipal, que la persona que realizó el sumario administrativo no haya interiorizado respecto del procedimiento que establece la normativa vigente.

Cierra el tema de Prekinder y Kinder de Pimpinela, esperando sea tratado en la próxima sesión de Concejo.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la asistencia y deseando a todos, siendo las 11.35 hrs. se levanta la sesión.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

Conforme firman;



MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJALA



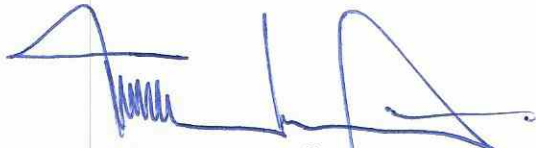
DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL



MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA



SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL



LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs
Distribución
- Concejales (6)
0.- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

